



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 602 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

27 DIC. 2010

VISTO: El Informe N° 164-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 181157-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 025-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 315-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel, el Informe N° 065-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-GPeI/jaco y el Memorando N° 1962-2010/GOB.REG.HVCA/GRDE; y,

CONSIDERANDO:

Que; mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, se aprueba la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 15 de enero del 2010, se aprobó el Plan Operativo Anual 2010 del proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Competitivas del Productor de Papa Nativa en el Departamento de Huancavelica", con un presupuesto de S/. 127,630.00 (Ciento veintisiete mil seiscientos treinta con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Memorandum N° 1962-2010/GOB.REG.HVCA/GRDE, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ha remitido el Plan Operativo Anual reformulado 2010 del citado proyecto para su evaluación y aprobación correspondiente;

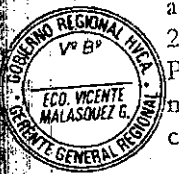
Que, estando a la solicitud formulada, la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, a través del Evaluador Ing. José Antonio Cárdenas Ordoñez, mediante Informe N° 065-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel/jaco, ha emitido opinión técnica favorable, señalando que el POA reformulado contemplada los tres componentes planteados inicialmente, pero que se incrementaron las metas de las actividades en cada una de ellos; asimismo precisa que el presupuesto inicial planteado se mantiene conforme, en tal sentido recomienda su aprobación;

Que, estando a la opinión favorable del Evaluador de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, ha procedido a revisar y evaluar el mismo, siendo aprobado mediante Acta N° 025-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, por lo que se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 602 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 DIC. 2010

modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual Reformulado 2010, del proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Competitivas del Productor de Papa Nativa en el Departamento de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en el Informe N° 065-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel/jaco.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional Agraria, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente Malasquez
Eco VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

